

Señores:

**JUZGADO SEXTO (06) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
SEDE DESCONCENTRADA CASA DE JUSTICIA BARRIO ALFONSO LÓPEZ - CALI**

j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 760014003009- **2023-00493**-00
DEMANDANTE: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
DEMANDADOS: BANCO FINANADINA S.A. Y OTRO
LLAMADO EN G.: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

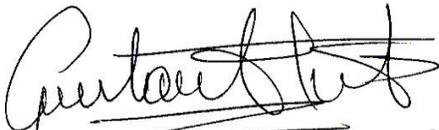
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado general de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con **NIT No. 860.026.518-6**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, comedidamente solicito al Despacho Judicial efectuar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** a mi representada.

En este sentido, respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado de la sociedad **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, y agradezco que, para surtir la notificación personal en debida forma y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, **me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representado pueda ejercer el derecho de defensa**

y de contradicción que le asiste.

El suscrito recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.